DEROSE S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
DEROSE S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **DEROSE S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2016**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. La Compañía DEROSE fue constituida en Diciembre del año 2016, sin embargo; durante el periodo la compañía no realizó ninguna actividad económica.

2. Los Resultados del ejercicio 2016 reflejan que en este periodo la compañía no tuvo ingresos ni gastos.

3. En el año 2016 la compañía no había solicitado al SRI su Registro Único de Contribuyentes, por esta razón no tuvo obligaciones tributarias.

4. En el ámbito laboral, durante el periodo 2016, la compañía DEROSE no realizó ninguna contratación, por ende no generó ninguna obligación laboral.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **DEROSE S.A.** al **31 de Diciembre de 2016**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Atentamente,

CPA. Verdy Triviño Mora
C.I. # 1311274813
COMISARIO